

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión iniciada el 28 de marzo y concluida el 02 de abril del 2019, las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que instruya al coordinador del Programa Fertilizante y al Delegado en el Estado de Guerrero, para que establezcan mecanismos de coordinación con los municipios para que a través de sus oficinas de Desarrollo Rural se agilice la operatividad del Programa, principalmente de apoyo a los productores en el registro al Padrón Único y reunir los requisitos de acreditación que se especifican en la Convocatoria emitida, así como permitir a los funcionarios de los CADER'S para que se instalen en cada Ayuntamiento para atender los Registros de productores, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Presupuesto de Egresos de la Federación, se estableció en el artículo 32, que el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los gastos de distribución aprobados en el citado Presupuesto, que impulsen la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren el uso de insumos como el fertilizante.

Esto sustentado en que “...el consumo de fertilizante en México es de 5 millones de toneladas de las cuáles el 75% proviene de importaciones y el 25% es producción nacional que depende de las importaciones de amoniaco [...] que el Programa de Fertilizante pretende ser el instrumento para atender la problemática de la baja disponibilidad de fertilizantes nacionales a precios competitivos para los pequeños productores, y se apoyará en dos ejes centrales: el incremento de la producción de fertilizantes con el rescate y reactivación de la planta industrial inactiva por parte del Estado mexicano y la creación de una red nacional de distribución, con atención especial a pequeños productores, para garantizar el abasto suficiente, oportuno y a precios accesibles del insumo...”

El objeto establecido en dicho Presupuesto de Egresos es el que todos los Mexicanos esperamos. No hay que olvidar que el fertilizante se ocupa

principalmente en la producción de maíz, tal es su importancia que de esta actividad dependen cerca de 200 mil familias.

Como ha sucedido en otros programas de apoyo social, se han difundido de manera oficial los mecanismos de operación y ejecución del Programa Fertilizante, sin embargo, como hemos venido siendo testigos, los productores tienen muchas dudas de cómo operará dicho Programa, porque las Reglas de Operación y la Convocatoria emitida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural contiene requisitos que en la práctica se convierten en inviables para la mayoría de los productores.

Sin embargo, debemos reconocer que las autoridades en reuniones con productores, han venido flexibilizando las reglas de operación, pero aún faltan mecanismos de ejecución que son necesarios de consensuar entre todos los campesinos que pueden ser beneficiarios del Programa Fertilizante, pero aquí entra un factor muy importante que son los actores políticos, como los Representantes Populares, para que se establezcan mesas de trabajo con los integrantes de los CADER'S y los Ayuntamientos, con la finalidad de generar mecanismos de cooperación y participación, con el único objetivo de agilizar y facilitar a todos los productores tanto su registro en el Padrón Único de Productores, así como su Registro para ser beneficiario del Programa Fertilizante, para posteriormente reunir los requisitos para poder ser beneficiarios, principalmente el de tenencia de la tierra.

La participación en este último requisito, va a ser muy importante la que se genere a través de los comisarios y síndicos municipales, toda vez que se ha acordado que sean estas autoridades quienes puedan certificar la validez de los contratos de arrendamiento y/o de usufructo de la tierra, esto es un gran avance, pero requiere de la participación de todos, por ello la urgencia del presente exhorto.

Como lo hemos señalado en otras intervenciones, la participación del gobierno del Estado y de los Municipios en la operatividad y ejecución de dicho Programa de Fertilizante, como su intervención financiera, va a permitir que el Programa de Fertilizante llegue a buen puerto, que los productores puedan tener a tiempo el Fertilizante.

Es impostergable que se establezcan mesas de trabajo, porque el tiempo para la siembra esta muy próximo, pero sobre todo, es necesario reconocer que la operatividad del Programa, sobre todo la entrega y distribución va a ser un trabajo que se tendrá que realizar a marchas forzadas si se quiere cumplir a tiempo”.

Que vertido lo anterior, en sesión iniciada el 28 de marzo y concluida el 02 de abril del 2019, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición de Acuerdo Parlamentario presentada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que instruya al coordinador del Programa Fertilizante y al Delegado en el Estado de Guerrero, para que establezcan mecanismos de coordinación con los municipios para que a través de sus oficinas de Desarrollo Rural se agilice la operatividad del Programa, principalmente de apoyo a los productores en el registro al Padrón Único y reunir los requisitos de acreditación que se especifican en la Convocatoria emitida, así como permitir a los funcionarios de los CADER'S para que se instalen en cada Ayuntamiento para atender los Registros de productores.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se exhorta a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, así como a los 46 Diputados y Diputadas de la Sexagésima Segunda Legislatura para que se integren en las reuniones y mesas de trabajo que se están desarrollando por las diferentes dependencias del gobierno federal y estatal, para la operatividad del Programa Fertilizante en la Entidad, participando de manera activa en la difusión de los mecanismos de operatividad y coordinación entre los productores para el Registro Único.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, así como a los 81 Ayuntamientos y a los 46 Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los dos días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA

ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL COORDINADOR DEL PROGRAMA FERTILIZANTE Y AL DELEGADO EN EL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS PARA QUE A TRAVÉS DE SUS OFICINAS DE DESARROLLO RURAL SE AGILICE LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA, PRINCIPALMENTE DE APOYO A LOS PRODUCTORES EN EL REGISTRO AL PADRÓN ÚNICO Y REUNIR LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN QUE SE ESPECIFICAN EN LA CONVOCATORIA EMITIDA, ASÍ COMO PERMITIR A LOS FUNCIONARIOS DE LOS CADER'S PARA QUE SE INSTALEN EN CADA AYUNTAMIENTO PARA ATENDER LOS REGISTROS DE PRODUCTORES.)